

Núm. 197

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 18 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 75023

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

9281 Resolución de 22 de julio de 2015, de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Tecnologías Informáticas.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de junio de 2015 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio de 2015), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Tecnologías Informáticas por la Universidad de La Rioja, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Logroño, 22 de julio de 2015.-El Rector, José Arnáez Vadillo.

ANEXO

Plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Tecnologías Informáticas por la Universidad de La Rioja

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	18
Optativas	18
Prácticas externas	12
Trabajo fin de máster	12
Total	60

2. Estructura y planificación temporal del plan de estudios por módulos y materias.

Primer curso

Módulos	Materias	Tipo *	Créditos ECTS
	Lenguajes, entornos y plataformas.	ОВ	6
Tecnologías informáticas avanzadas.	Aplicaciones para internet.	OB	6
	Arquitecturas y soluciones en informática aplicada.	ОВ	6
Tecnologías para la innovación en la empresa.	Optativas.	OP	18
Prácticas externas.	Prácticas externas.	PE	12
Trabajo fin de máster.	Trabajo fin de máster.	TFM	12

^{*} Obligatoria: OB; Optativa: OP; Prácticas externas: PE; Trabajo fin de máster: TFM

cve: BOE-A-2015-9281 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 197 Martes 18 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 75024

3. Optatividad ofertada.

Módulos	Materias	Créditos ECTS
Tecnologías para la innovación en la empresa.	Desarrollo de sistemas software.	6
	Proyectos informáticos e ingeniería del software.	3
	Informática para el sector agroalimentario. Protocolos y trazabilidad.	6
	Modelización y tratamiento científico de datos.	3
	Procesamiento de imágenes digitales.	3
	Ingeniería del conocimiento.	3

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X